Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
e-mail: secretariageneral@municipalidadnaranjal.gov.py
Av. Ybyrapytá y 3 de Mayo Nº 2011 Tel: (0676) 320011 / 320024
"Gente que Trabaja"

RESOLUCION I.M. Nº 384/2.016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND CON RUC 3.224.338-3, REPRESENTADA POR EL SR. ROLANDO JAVIER MEDINA LOPEZ, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Nº 014/2016, PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES PARA COMEDOR PARA 3CINSTITUCIONES EDUCATIVAS.----------

Naranjal, 16 de agosto del 2.016

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de fecha 12 de agosto del 2.016, y; ----------

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, en concordancia con las disposiciones de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal.----------

QUE, la ley Orgánica Municipal faculta a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones con arreglo a los procedimientos establecidos en la ley de Contrataciones.----------

QUE, se ha recepcionada una oferta, de: Carpintería y Herrería Medina Roland, siendo que la oferta de la Empresa Carpintería y Herrería Medina Roland, se ajusta a las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación.----------

QUE, verificados el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la misma reúne los requisitos para su aprobación y por consecuencia su adjudicación a la Carpintería y Herrería Medina Roland, del llamado por Contratación Directa N° 14/16, Adquisición de Muebles para comedor para 3 Instituciones Educativas.----------

Que la ley 2051 de Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal faculta suficientemente a la intendencia Municipal a realizar las adjudicaciones en los llamados, por tanto, en uso de sus atribuciones.----

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el contrato al Oferente **CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND** con Ruc 3.224.338-3 Representada por el Sr. Rolando Javier Medina López, en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 14/2016 para la **ADQUISICION DE MUEBLES PARA COMEDOR PARA 3 INSTITUCIONES EDUCATIVAS**; ccon un monto de **Gs. 9.800.000** (Guaraníes nueve millones ochocientos mil).----------

Art. 2º. IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **540**, FF: 003 del Presupuesto de la Municipalidad de Naranjal, para el ejercicio fiscal 2.016.----------

Art. 3º. COMUNICAR a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley Nº 2.051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/03; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

OLINDA E. TORRES
Secretaria General Interina

ING. EDOARD SCHAFFRATH
Intendente Municipal